



Ayuntamiento de San Fulgencio
(Alicante)

RESULTADOS DEFINITIVOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN LIBRE EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FULGENCIO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Primera prueba:

Barraquel Arenas, José: 18 puntos.
Fernández Martínez, Raúl: 15,50 puntos.
Mora Castell, José Manuel: Eliminado.
Sampere Martínez, José Antonio: Eliminado.

Segunda Prueba:

Barraquel Arenas, José: 10 puntos.
Fernández Martínez, Raúl: 10 puntos.

Calificaciones finales definitivas:

Barraquel Arenas, José: 28 puntos.
Fernández Martínez, Raúl: 25,50 puntos.

Una vez resueltas por la Alcaldía de este Ayuntamiento a fecha de 5 de agosto de 2016 reclamaciones formuladas por el aspirante D. José Manuel Mora Castell, por el Tribunal, de conformidad con la Base Novena de las que regulan la presente Convocatoria, se efectúa a la Alcaldía propuesta de contratación en favor de D. José Barraquel Arenas y D. Raúl Fernández Martínez, condicionada a la presentación por ambos en tiempo y forma de la documentación indicada en el párrafo siguiente.

A los efectos de poder ser contratados, por D. José Barraquel Arenas y por D. Raúl Fernández Martínez deberá presentarse en el Ayuntamiento de San Fulgencio, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la presente, la siguiente documentación:

- a) Original o copia compulsada de certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.
- b) Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.



Ayuntamiento de San Fulgencio
(Alicante)

- c) **Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, con arreglo a la legislación vigente en el momento.**
- d) **Copia compulsada del Permiso de Conducir de clase C1.**
- e) **Copia compulsada de Certificado de Escolaridad, o bien del Graduado Escolar, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.**
- f) **Copia compulsada de Documento Nacional de Identidad vigente. No se admitirá la presentación de dicha fotocopia compulsada de Documento Nacional de Identidad en fecha posterior a la señalada como límite de validez del mismo.**
- g) **Copia compulsada de la documentación acreditativa de estar en posesión de Tarjeta Profesional de la Construcción.**
- h) **Copia compulsada de la documentación acreditativa de estar en posesión de Carnet de capacitación de uso de productos fitosanitarios, nivel básico.**

San Fulgencio, 8 de agosto de 2016.

El Presidente del Tribunal Calificador.

Fdo. Fernando Tuero del Valle.

